

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2007.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		sión*	on* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados					los				
				En lo General		En	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
11/10/2007		Х		4	4		1		1							6	4	2	1	1					2		2
Totales		1		4	4		1		1							6	4	2	1	1					2		2

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
256/2007	Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. (El título original de este acuerdo fue modificado por mayoría en votación particular, a propuesta de la Consejera Electoral Mtra. María Lourdes del Refugio López).	Unanimidad									
257/2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unanimidad									
258/2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual, a propuesta del Consejero Presidente, se designa al servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unanimidad									
265/2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al Auditor Externo que revisará la información financiera y presupuestal del propio Instituto, correspondiente a los ejercicios Fiscales 2007, 2008 y 2009. (Se votó con la modificación propuesta por la Consejera Electoral Mtra. María Lourdes del Refugio López, en el sentido de incluir en el Punto Primero del Acuerdo la razón social del despacho que obtuvo el mayor puntaje y así proceder a la adjudicación de esta contratación.)	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de acuerdos en lo particular aprobadas

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
256/2007	Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.										
	(El título original de este acuerdo fue modificado por mayoría en votación particular, a propuesta de la Consejera Electoral Mtra. María Lourdes del Refugio López).										
	Se votaron las modificaciones propuestas por la Consejera Electoral Mtra. María Lourdes del Refugio López, consistentes en:	Mayoría	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
	Modificar el título original del Acuerdo para quedar como ha sido inscrito.										
	Se suprima el apartado de antecedentes del Acuerdo que se somete a consideración, por tratarse del acatamiento de una sentencia del Tribunal Electoral ya mencionada, y de los antecedentes que sobre acuerdos similares para acatar estas sentencias, se han aprobado en este Consejo.										
	Agregar seis considerandos en orden consecutivo a partir del considerando número 15. - Que el 21 de junio de 2007 en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG220/2007 por el cual se autorizó el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales. - Que en el citado Acuerdo se autorizó el cambio de adscripción del ciudadano Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo. - Que motivo del mismo Acuerdo fue el cambio de adscripción del ciudadano Dagoberto Santos Trigo, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. - Que el ciudadano Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz inconforme con el cambio de adscripción, promovió el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales ante el Instituto y sus servidores mediante demanda presentada el 11 de julio de 2007 ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. - Que el 21 de septiembre de 2007 el Tribunal Electoral emitió la sentencia en el juicio SUP-JLI-76/2007, la cual en su Segundo Resolutivo determinó "Se condena al Instituto demandada a la readscripción del demandante Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Campeche con el cargo de Vocal Ejecutivo, lo cual deberá cumplir en el improrrogable plazo de 15 días hábiles contados a partir de que sea notificado de esta ejecutoria. Debiendo informar de ello a esta Sala Superior dentro de las 48 horas siguientes". - Que en cumplimiento de la sentencia emitida el 21 de septiembre de 2007 por el Tribunal Electoral, en el expediente ya referido se revoca el Acuerdo del Consejo General 220/2007 en lo referente al cambio de adscripción del ciudadano Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, y se deja sin efectos el oficio DESPE/1233/2007. En consecuencia, se readscribe al ciudadano Luis Guillermo de Sa										
	Introducir un Resolutivo, que sería el primero a partir de los ya propuestos que señale "Se modifica el Acuerdo del Consejo General 220/2007 emitido por el Consejo General el 21 de junio de 2007 en lo conducente al cambio de adscripción del ciudadano Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz."										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
259/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática.	Unanimidad									
260/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2006.	Unanimidad									
261/2007	Resolución respecto del procedimiento disciplinario oficioso sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado como P-CFRPAP 11/02 vs. Diana Laura, en acatamiento a lo dispuesto por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-13/2007.	Unanimidad									
263/2007	Resolución respecto del procedimiento disciplinario oficioso sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Agrupación Política Campesina por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (expediente P-CFRPAP 31/04 vs. Agrupación Política Campesina)	Mayoría	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
264/2007	Resolución respecto de la queja presentada por el C. Eleuterio Díaz María, respecto del origen y la aplicación del financiamiento del partido Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (expediente Q-CFRPAP 34/05 Eleuterio Díaz María vs. Convergencia)	Mayoría	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
262/2007	Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición "Alianza por México", respecto del origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (expediente Q-CFRPAP 84/06 Coalición Alianza por México vs. PAN)	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
259/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de adicionar al punto Resolutivo Segundo la frase "expida y modifique los reglamentos que derivan de la Reforma a su Estatuto".										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
259/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de eliminar el inciso e) del considerando 24 y la parte conducente del Resolutivo Segundo.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
260/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2006.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de adicionar un Punto Resolutivo a efecto de dar vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para que se inicie un procedimiento oficioso a la Agrupación Política Nacional "Participa" y se proceda a lo conducente.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra